

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 150 pesetas Semestre . . . . . 100 - Trimestre . . . . . 60 -</p> <p>Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	--

Número 205

Martes 10 de septiembre de 1963

(Franqueo concertado 47/5)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR

Habiendo regresado a esta provincia, quedo encargado, con esta fecha, del Gobierno Civil de la misma, cesando en el despacho el ilustrísimo señor don Emiliano Berzosa Recio, presidente de la Excm. Diputación Provincial que interinamente le desempeñaba.

Valladolid, 7 de septiembre de 1963.  
El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

2.846

### Comisión Provincial de Servicios Técnicos

#### Devolución de fianzas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo de 1962, número 1.099/62, por el presente se hace público la iniciación del expediente de devolución de las garantías impuestas para responder de la ejecución de las obras siguientes:

Pavimentación en Villanueva de los Infantes, adjudicadas a don Julián San José Catalina.

Abastecimiento de agua en Amusquillo, adjudicadas a don Félix Sánchez Mateos.

Lo que se anuncia para general conocimiento, a fin de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de las ga-

rantías citadas, si en algún caso procediera.

Valladolid, 5 de septiembre de 1963.  
El gobernador civil accidental presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

2.864

## Jefatura de Obras Públicas

### Negociado de Electricidad

#### ANUNCIOS

Don Carlos Sánchez de Cueto, vecino de Madrid, Ibiza, 28, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión y centro de transformación para servicios de riego en la finca agrícola de su propiedad, sita en término municipal de Villalba de Adaja (Valladolid).

*El trazado de la línea referida es el siguiente:* Deriva de la línea ya existente, propiedad de don Elías Sánchez de Cueto, y consta de dos alineaciones, con una longitud total de 293 metros, atravesando el río Adaja, y termina en el centro de transformación que se proyecta, en terrenos del peticionario.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares, en término municipal de Villalba de Adaja y Matapozuelos.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras, con objeto de obtener derecho de imponer servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de

dominio público que la línea cruza correspondientes al cauce del río Adaja, no solicitándose imposición de servidumbre sobre los terrenos de los particulares afectados por haber otorgado éstos su consentimiento voluntariamente.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, de 27 de marzo de 1919, se hace público por medio de este "Boletín Oficial", a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador 6), y presentar sus reclamaciones, ante las Alcaldías de Villalba de Adaja y Matapozuelos, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 27 de agosto de 1963.—  
El ingeniero jefe, P. A., Miguel Cañada Juste.

2.729—1.976

Don Laureano Delgado Taramona, vecino de Medina del Campo, Villanueva, 24, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión y centro de transformación para servicios de riego en la finca de su propiedad, sita en término municipal de Medina del Campo.

*El trazado de la línea referida es el siguiente:* Deriva de la línea ya existente, propiedad de "Electra Popular Vallisoletana, S. A.", que va de Medina del Campo a Calabazas;

consta de dos alineaciones rectas con una longitud total de 496 metros, atravesando la C. C. 112, en el tramo de Medina-Olmedo, P. K. 2,1, terminando en el centro de transformación que se proyecta, tipo intemperie, en terrenos del peticionario.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares, así como del Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo, en este término municipal.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras, con objeto de obtener derecho de imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público que la línea cruza, no solicitándose sobre los terrenos propiedad municipal ni sobre los de particulares, por haber otorgado su autorización el Ayuntamiento y los propietarios afectados, según consta en el expediente.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se hace público por medio de este "Boletín Oficial", a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador 6), y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Medina de Campo, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 24 de agosto de 1963.—El ingeniero jefe, P. A., Miguel Cañada Juste.

2.694—1.977

Don Juan Angel Martínez de Moréntin Larumbe, director-gerente de "Electra Popular Vallisoletana", Sociedad Anónima, y en su nombre y representación, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión y centro de transformación para suministro de energía a las instalaciones de FASA, en Pozuelo Alto, sitas en término municipal de Valladolid.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Deriva de la línea a 44 KV. ya existente Valladolid-Quintanilla, propiedad de la Sociedad peticionaria, y consta de cuatro alineaciones con longitudes respectivas de 402 metros, 676,5 metros, 148 metros y 453 metros, atravesando varios caminos de servicio de fincas, y cauce

de riego, y una línea eléctrica a 13,2 KV. propiedad de la misma Sociedad, terminando en el centro de transformación que se proyecta.

La línea atraviesa terrenos de particulares, en término municipal de Valladolid.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras con objeto de obtener derecho de imponer servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de particulares afectados, cuya relación se inserta a continuación del presente anuncio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, de 27 de marzo de 1919, se hace público por medio de este "Boletín Oficial", a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6), y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Valladolid, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 27 de agosto de 1963.—El ingeniero jefe, P. A., Miguel Cañada Juste.

#### Relación de Propietarios

##### Número, nombre, residencia y observaciones

1. Don José María Jalón, Madrid, cereal.
2. Don José María Jalón, íd., íd.
3. Don José María Jalón, íd., pinar.
4. Don José María Jalón, íd., íd.
5. Don Isidoro Pérez, Valladolid, cereal.
6. Don Luciano Herrero, íd., íd.
7. Don Luciano Herrero, íd., íd.
8. F. A. S. A., íd., íd.

2.730—1.978

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

Don Ulpiano Salamanca Azcona, teniente de alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Hago saber: Que por decreto de la Alcaldía, de fecha treinta de julio de mil novecientos sesenta y tres, se incoa expediente disciplinario por conducta irregular y abandono de servicio, al oficial de la Sección de Contabilidad don Modesto Sánchez

Mañanes, para el que he sido nombrado juez instructor y a mi vez he nombrado secretario de las diligencias que hayan de tramitarse al oficial de la Secretaría General don Miguel García Verger, y siendo desconocido el paradero de dicho funcionario expedientado, por lo que no pueden hacerse las diligencias y notificaciones dispuestas por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por el presente anuncio se convoca a don Modesto Sánchez Mañanes, para que se presente en el Negociado de Personal de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en el "Boletín Oficial" de esta provincia, con el fin de que haga las alegaciones pertinentes y declare en el citado expediente, en la inteligencia que, de no presentarse en el plazo indicado, se decretará la continuación del expediente en rebeldía.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Valladolid, 3 de septiembre de 1963. Ulpiano Salamanca.

2.821

## ANUNCIOS OFICIALES

### COMUNIDAD DE REGANTES DE OLIVARES DE DUERO

#### ANUNCIO

Rufino Urdiales Castromonte, presidente de la Comunidad de Regantes de Olivares de Duero.

Hago saber: Que se convoca a todos los partícipes a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de septiembre, a las doce horas en primera convocatoria y a la misma hora del domingo siguiente día 6 de octubre, en segunda convocatoria, en el local de la misma, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Deliberación de la forma en que han de pagarse las bombas instaladas al principio de la presente campaña.
- 3.º Revestimiento de todas las acequias secundarias.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olivares de Duero, 3 de septiembre de 1963.—El presidente, Rufino Urdiales.

2.836—1.979